

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTE DE SALUD MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	<p>PATENTE DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>El objetivo de realizar los exámenes a las personas que manipulan la elaboración de alimentos para precautelar la integridad de la ciudadanía en general</p>
¿A quién está dirigido?	<p>La patente de salud esta focalizada solo en las instituciones públicas de estricto cumplimiento a fin de precautelar los intereses de la ciudadanía y cuidar de la salubridad en el cantón.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones y Obtener autorización o permiso</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Muestra de heces Comprobante de pago por concepto de Patente de Salud: \$4,80</p> <p>NOTA: Acudir en ayunas con lo requerido en horario de 07h00 a 09h00 a la Bodega Municipal, ubicada en la Av. Víctor Manuel Guzmán 11-40 y Uruguay - Alpachaca (A media cuadra del Hospital del IESS)</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>La patente de salud se deben realizar de forma presencial, las personas cancelan los valores en recaudación posteriormente se acercan a las instalaciones de la UGESISO para realizarse los exámenes médicos y los resultados con el permiso se remite a los contactos entregados por los canales de la institución</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite? 4,80\$

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Lunes a Viernes
08H00 a 17H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana **Funcionario/Dependencia:** Sandra Torres
Correo Electrónico: storres@ibarra.gob.ec

Transparencia